

FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF



DEPENDENCIA: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DEPARTAMENTO RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

NOMBRE: PROGRAMA ESTATAL DE EQUINOTERAPIA.

TIPO: SERVICIO

DATOS INFORMATIVOS	
DESCRIPCIÓN:	ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN NEUROLÓGICA Y ORTOPÉDICA CON TERAPIAS ASISTIDAS CON CABALLOS O EQUINOTERAPIA.
A QUIÉN VA DIRIGIDO:	A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE CUENTEN CON UN EXPEDIENTE ACTIVO EN UBRs ESTATALES O MUNICIPALES.
HORARIO DEL SERVICIO:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
TIEMPO DE RESPUESTA:	LISTA DE ESPERA DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA LANZADA EN CADA TRIMESTRE.
DOCUMENTO O PRODUCTO QUE SE OBTIENE	SESIÓN DE EQUINOTERAPIA Y HOJA DE CONTRAREFERENCIA DEL SERVICIO DE EQUINOTERAPIA PARA LA UBR DE PROCEDENCIA.
CLAVE:	SEDIF-APD-I-44
TIPO DE TRÁMITE EN INTERNET:	INFORMATIVO
VIGENCIA:	PERMANENTE
FUNDAMENTO JURÍDICO	LEY GENERAL DE SALUD
DESCRIPCIÓN:	ARTÍCULO 77 BIS 1.- LA PROTECCIÓN A LA SALUD, SERÁ GARANTIZADA POR EL ESTADO, BAJO CRITERIOS DE UNIVERSALIDAD E IGUALDAD, DEBERÁ GENERAR LAS CONDICIONES QUE PERMITAN BRINDAR EL ACCESO GRATUITO, PROGRESIVO, EFECTIVO, OPORTUNO, DE CALIDAD Y SIN DISCRIMINACIÓN A LOS SERVICIOS MÉDICOS, INCLUIDAS INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS QUE SATISFAGAN DE MANERA INTEGRAL LAS NECESIDADES DE SALUD, MEDIANTE LA COMBINACIÓN DE INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y DE REHABILITACIÓN
LINK:	HTTPS://DIF.TLAXCALA.GOB.MX/2022/IDENTIDAD/MARCO_NORMATIVO/LEYES_GENERALES/LEY%20GENERAL%20DE%20SALUD.PDF

DATOS DEL PROCESO	
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none"> * FOTOCOPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL PACIENTE. * FOTOCOPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PADRE O TUTOR. * FOTOCOPIA DE LA C.U.R.P. DEL PADRE O TUTOR EN CASO DE SER MENOR DE EDAD. * FOTOCOPIA DE LA C.U.R.P. DEL PACIENTE. * FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO. * FOTOCOPIA DE ESTUDIOS DE GABINETE RELEVANTES. * HOJA DE REFERENCIA DE LA UBR DE PROCEDENCIA (ESTATAL O MUNICIPAL).
PASOS:	<ol style="list-style-type: none"> 1.- CONTAR CON UN EXPEDIENTE ACTIVO Y SEGUIMIENTO DE TRATAMIENTO EN LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN DE SU MUNICIPIO O LA MÁS CERCANA. 2.- SOLICITAR LA REFERENCIA AL SERVICIO DE EQUINOTERAPIA DE ACUERDO A LA LISTA DE ESPERA DE LOS MUNICIPIOS, CONVOCATORIA E INDICACIONES DEL PROGRAMA PARA LOS PACIENTES CANDIDATOS. 3.- UNA VEZ REFERIDO, AL INGRESAR AL PROGRAMA ESTATAL, LLEVAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y FIRMAR LOS DOCUMENTOS PORPORCIONADOS POR EL PERSONAL DEL PROGRAMA ESTATAL DE EQUINOTERAPIA. 4.- SE INICIA CON EL BLOQUE DE SESIONES CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE HASTA FINALIZAR LAS SESIONES DE TERAPIA CORRESPONDIENTES. 5.- SE EXPIDE SU HOJA DE CONTRAREFERENCIA PARA LA UBR DE PROCEDENCIA Y SE PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO DE EQUINOTERAPIA PARA EL SIGUIENTE TRIMESTRE DE ACUERDO AL CUPO, LISTA DE ESPERA E INDICACIONES DEL PERSONAL DEL PROGRAMA ESTATAL DE EQUINOTERAPIA.

DATOS DE LA DIRECCIÓN/ DEPARTAMENTO RESPONSABLE	
NOMBRE:	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DIRECCIÓN:	CALLE JOSÉ MA. MORELOS NO. 5, COLONIA CENTRO
LOCALIDAD:	TLAXCALA
MUNICIPIO:	TLAXCALA

FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF



CÓDIGO POSTAL:	90000
RESPONSABLE:	ING. ISRAEL HERNÁNDEZ CARRILLO
CARGO:	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
HORARIO DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
TELÉFONO:	246 46 50 440 EXT. 229
CORREO ELECTRÓNICO:	DISCAPACIDAD@DIFTLAXCALA.GOB.MX
PÁGINA WEB:	DIF.TLAXCALA.GOB.MX

DATOS DE COSTOS	
TIPO DE PAGO:	GRATUITO